

Buenos Aires, de diciembre de 2017

Visto: las Resoluciones TSJ n° 14/2013, 28/2013, 74/2014, 54/2015, 10/2016, 84/16 y

Considerando:

Por esos actos administrativos se designó a la abogada Agostina PASUTTI, CUIL N° 27-32801328-8, para prestar servicio en la Unidad Ministro del Dr. Luis Francisco LOZANO, en los términos previstos en el Anexo IV de la Acordada n° 1/1998 y sus modificatorias.

El señor juez solicitó una prórroga de la designación, incrementando el monto de la de retribución equivalente a la categoría 8 y manteniendo la carga horaria, hasta el 30 de noviembre de 2018 inclusive.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica, con su dictamen n° 220 AJ/17 (fs. 82), sin formular objeciones en cuanto a la designación solicitada como asimismo la Asesoría Control de Gestión que mediante Dictamen ACG 116/17 no encuentra objeciones que formular (fs. 83/84)

Para afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario, con el objeto de atender el mayor gasto demandado, conforme luce a fojas 76 y ss.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Ampliar** la designación de la señorita Agostina PASUTTI, CUIL n° 2732801328-8, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. Luis Francisco LOZANO, con una retribución mensual de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHECIENTOS VEINTICINCO (\$34.825) —equivalentes al haber básico de la categoría 8— y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del día 1° de diciembre de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2018 inclusive.

2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.



Ana María Conde
Vicepresidenta



Luis F. Lozano
Presidente



José O. Casás
Juez



Alicia E. C. Ruiz
Jueza

2017 "Año de las Energías Renovables"



Inés M. Weinberg
Jueza

RESOLUCIÓN N° 76 / 2017

